

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN (3/2024)
ORDINARIA
22 de marzo de 2024
Punto 3

Asunto: Propuesta del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción para nombrar titular de la vocalía vacante del Consejo Asesor de la Oficina Municipal.

(Elevada a través de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias en su sesión celebrada el 15 de marzo de 2024).

Sometida a votación la precedente propuesta, en los términos que se expresan en el dictamen de la Comisión Permanente del Pleno, del total de los 57 miembros que legalmente integran la Corporación, están presentes en el momento de emitir el voto 54:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular (28), los concejales:

- | | |
|---|--|
| - Doña María Nadia Álvarez Padilla | - Doña Engracia Hidalgo Tena |
| - Don Francisco de Borja Carabante Muntada | - Don Carlos Izquierdo Torres (portavoz) |
| - Doña Sonia Cea Quintana | - Doña Andrea Levy Soler |
| - Don Orlando Chacón Tabares | - Doña Almudena Maíllo del Valle |
| - Doña María Yolanda Estrada Madrid | - Don José Antonio Martínez Páramo |
| - Don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita (presidente del Pleno) | - Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués (alcalde) |
| - Don José Fernández Sánchez | - Don Ángel Niño Quesada |
| - Doña Paloma García Romero | - Don Juan Antonio Peña Ochoa |
| - Doña Paula Gómez-Angulo Amorós | - Don David Pérez García |
| - Don Alberto González Díaz | - Don Ignacio José Pezuela Cabañes |
| - Don Álvaro González López | - Don Ángel Ramos Sánchez |
| - Don Carlos González Pereira | - Doña Marta María Rivera de la Cruz |
| - Don Jaime González Taboada | - Doña María Inmaculada Sanz Otero |
| - Doña María Cayetana Hernández de la Riva | - Don Carlos Segura Gutiérrez |

Por el Grupo Municipal Más Madrid (10), los concejales:

- | | |
|------------------------------------|---|
| - Doña Mar Barberán Parrado | - Doña Rita Maestre Fernández (portavoz) |
| - Doña Ana Carolina Elías Espinoza | - Don Ignacio Murgui Parra |
| - Doña Esther Gómez Morante | - Don José Luis Nieto Bueno |
| - Doña Sara Ladra Álvarez | - Doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez |
| - Doña Lucía Lois Méndez de Vigo | |
| - Don Félix López-Rey Gómez | |

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (11), los concejales:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| - Don Pedro Esteban Barrero Cuadrado | - Doña Reyes Maroto Illera (portavoz) |
| - Don Ignacio Benito Pérez | - Doña Emilia Martínez Garrido |
| - Doña María Caso Escudero | - Doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández |
| - Don Antonio Giraldo Capellán | - Doña Soledad Murillo de la Vega |
| - Doña Ana Isabel Lima Fernández | - Don Enrique Rico García Hierro |
| - Doña Enma López Araujo | |



Por el Grupo Municipal VOX (5), los concejales:

- Don Ignacio Ansaldo Adriaensens
- Doña Arántzazu Purificación Cabello López
- Don Fernando Martínez Vidal
- Don Francisco Javier Ortega Smith-Molina (portavoz)
- Doña Carla Toscano de Balbín

El resultado de la votación es el siguiente:

votan a favor 49:

- Los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (28).
- Los concejales del Grupo Municipal Más Madrid (10).
- Los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (11).

y votan en contra 5:

- Los concejales del Grupo Municipal VOX.

resultando la misma aprobada, al obtenerse el *quorum* legalmente exigido, en el artículo 14.2 del Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **siendo por tanto el acuerdo adoptado del siguiente tenor literal:**

“Nombrar titular de la vocalía vacante del Consejo Asesor de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, hasta el 29 de marzo de 2027, fecha en la que expira el mandato de cinco años de los titulares de las vocalías de Consejo Asesor nombrados por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de marzo de 2022, a Don Enrique Remón Peñalver, en base a la propuesta y Memoria acreditativa formulada por el Director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, con fecha 11 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.1, en relación con el artículo 10.1.c) del Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción de fecha 23 de diciembre de 2016, (B.O. del Ayuntamiento de Madrid de 13 de enero de 2017, número 7824)”.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ordena su cumplimiento.

En Madrid, a fecha de la firma
El SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*

